

**Proposición No. 001
(17 de marzo de 2026)**

En uso de nuestras facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 10 numeral 14 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022;

1. PROPONE:

Modificar la Proposición No. 055 del 13 de noviembre de 2025 - Citar a la Gerencia del **Hospital Jorge Julio Guzmán** del municipio de Puerto Guzmán, a debate de Control Político con el fin de que responda el siguiente cuestionario:

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

1. ¿Cuál es el plan estratégico vigente del hospital y cómo se articula con el Plan de Desarrollo Municipal departamental y el Plan Territorial de Salud?
2. ¿Qué indicadores de gestión están utilizando para evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales?
3. ¿Cómo se ha realizado el seguimiento a los planes de mejora derivados de auditorías internas o externas?
4. ¿Qué acciones estratégicas se han implementado para garantizar el acceso en zonas rurales y mejorar la cobertura de servicios?

3. COMPONENTE MISIONAL – ASISTENCIAL Y DE SALUD PÚBLICA

1. Prestación de Servicios

¿Cuál es el estado actual de la prestación de los servicios de:

1. Rayos X
2. Toma de citología
3. ¿Brigadas de salud en el área rural?
4. ¿Qué causas han llevado a la suspensión o interrupción de dichos servicios?
5. ¿Qué plan de acción y cronograma tienen establecido para restablecer estos servicios?
6. ¿Cuáles servicios del hospital están actualmente cerrados, suspendidos o funcionando de forma parcial? Especificar las fechas en las cuales se cerraron. En caso de existir, un cierre y reactivación de servicio, explicar fechas.
7. ¿Cuál es la razón específica del cierre o suspensión de cada servicio (falta de personal, infraestructura, equipamiento, habilitación, presupuesto, etc.)? Enumerar los profesionales encargados de cada área y responsables de personal de cierre
8. ¿Cuál es el estado actual del contrato de adecuación o ejecución del área de urgencias, por qué se encuentra paralizado desde hace más de dos años, y qué seguimiento o control postcontractual se ha realizado por parte de la supervisión del hospital?

B. Salud Pública

1. ¿Cuál es la cobertura actual de vacunación por biológico y grupo etario, y cómo se compara con la meta establecida para el año?

2. ¿Qué estrategias se están implementando para mejorar la cobertura en vacunación en zonas de difícil acceso?
3. ¿Qué programas de promoción y prevención están activos actualmente y qué cobertura tienen?

C. Indicadores y Metas de Salud

1. ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de los indicadores pactados en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)?

4. COMPONENTE FINANCIERO

1. ¿Cuál es el balance financiero actual del hospital? ¿Se están cumpliendo las metas de sostenibilidad fiscal?
2. ¿A cuánto asciende actualmente la cartera por cobrar y cuál es su comportamiento por edad?
3. ¿Qué porcentaje de la cartera corresponde a EPS del régimen subsidiado, contributivo y otras entidades?
4. ¿Qué estrategias se están implementando para la recuperación efectiva de cartera y la reducción de glosas?
5. ¿Cuáles son las deudas actuales del hospital con proveedores, personal, contratistas y otros acreedores?
6. ¿De qué forma realiza el seguimiento y evaluación de metas e indicadores institucionales?

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD

1. ¿Qué porcentaje del personal asistencial se encuentra vinculado mediante contratación directa, OPS o planta?
2. ¿Qué acciones se han tomado para mejorar la satisfacción del usuario y reducir quejas o reclamos?
3. ¿Cómo se está haciendo seguimiento a las recomendaciones de entes de control como la Contraloría, Superintendencia de Salud o Procuraduría?
4. ¿Cuál es el procedimiento que implementa la Oficina de Talento Humano para la selección, contratación y seguimiento del personal asistencial y administrativo, y cómo se garantiza la transparencia de dichos procesos frente a posibles interferencias políticas, familiares o de favoritismo interno?

6. ESE. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN, PARQUE AUTOMOTOR

1. ¿Qué tipo de vehículos conforman el parque automotor (ambulancias básicas, medicalizada, vehículos de apoyo logístico, etc.)?
2. ¿Cuál es la cobertura geográfica que atienden estos vehículos (zonas rurales, veredas, cabecera municipal)?
3. ¿Con qué frecuencia se utilizan los vehículos para traslados de pacientes, insumos, personal o emergencias?
4. ¿Cuál es el presupuesto destinado al mantenimiento, combustible y renovación del parque automotor para este año?

5. ¿Existe Gestión de recursos ante la Gobernación, ministerio de Salud y protección social de nuevos vehículos para la prestación de servicio salud? En caso de existir, explicar el estado actual de la adquisición del vehículo o ambulancia, fechas de ingreso de los recursos, fecha de inicio de proceso contractual y contratación.
6. ¿Existe convenio o colaboración con organismos externos para transporte de salud (por ejemplo, para zonas inaccesibles, demanda o emergencia)?
7. Se han realizado convenios con otras entidades como cruz roja. Defensa civil o bomberos, explicar la modalidad y estado actual de existir los casos.
8. ¿Cuáles han sido sus gestiones como gerente para rescatar o utilizar la ambulancia fluvial, gestionada con recursos de la UNGRD?

Finalmente, se solicitará información sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas por los entes de control, tales como la Contraloría, la Procuraduría y la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de las observaciones y medidas correctivas.

Es de anotar que el reglamento interno de la honorable asamblea del Putumayo, adoptado mediante ordenanza 858 de 2022, en su artículo 90 establece:

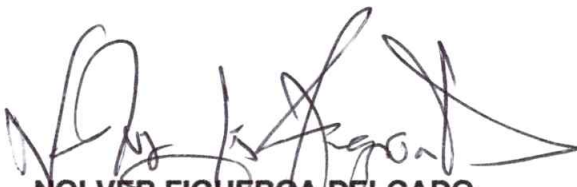
“Las citaciones a secretarios y demás funcionarios del departamento, serán hechas con una anticipación de cinco (5) días hábiles, mediante proposición escrita y aprobada, y se notificará señalando fecha y hora, y anexando el cuestionario que se desarrollará en la sesión respectiva. El debate no podrá extenderse a otros asuntos ajenos al cuestionario.”

A su vez el Artículo 92º refiere os tiempos en los que el funcionario citado debe dar Respuesta del cuestionario.

El cuestionario será respondido por el funcionario y por escrito; y con anticipación de dos (2) días al debate y sustentado verbal ante la plenaria. Si por razones justificadas el citante no se encuentra no se realizará el debate, el citado únicamente podrá ser excusado una vez previa concertación con la Mesa Directiva y con al menos dos (2) días hábiles a la citación, luego de la cual tendrá que concurrir a ésta.

Una vez aprobada la proposición ruego a la honorable mesa directiva fijar la fecha con antelación para hacer la respectiva divulgación entre la comunidad que está interesada en participar del presente control político que se pretende.

Atentamente,



NOLVER FIGUEROA DELGADO
Diputado